

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, los habitantes del **CANTÓN BALZAR**, jurisdicción de la provincia del Guayas, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN BALZAR** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y emprendedores que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

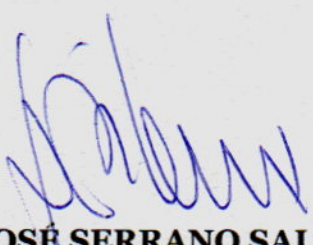
En atención a la solicitud formulada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN BALZAR**, que será entregado el 26 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

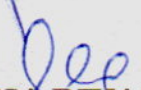
ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN BALZAR**, jurisdicción de la provincia del Guayas, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el espíritu de lucha y tesón plasmados en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General